PYTYVÕ PYAÉRÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 28 de noviembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado por Concurso de Ofertas N° 15 /2014 ID N° 270.430*** **"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Concurso de Ofertas **N° 15/2014 ID N° 270.430 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS"**

MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para el presente llamado por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Pólizas de Seguros corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002018/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente. La validez de la contratación que afecta al Ejercicio fiscal 2015 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del período respectivo.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL.***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	*217.6560*
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS	617.8000/ 0991.402.180
3	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A	620.8000/ 0984.223.002
4	CENIT S.A	449.502/0981.553.511
5	ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES (ASUR)	610.003/0981.690.690

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General - SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

1.2 Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)	Avda. Boggiani Nº 5.848 e/ Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón- Asunción-	*440.289*
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES (ASUR)	Mcal. López Nº 3794 – Edificio Citicenter – 2º Piso-Asunción-	*610.003*

2. Apertura de Sobres

En fecha 12 de noviembre del año dos mil catorce en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Concurso de Ofertas N° 15/2014 ID Nº 270.430 "ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS"** con la presencia del Licenciado Reinaldo Maciel, Director de la UOC de la institución, la Sra. Natividad Morínigo, Coordinadora de la citada dependencia y los oferentes: Sr. Alfredo Agustín Medina Jara, en representación de la empresa ASUR S.A SEGUROS GENERALES y el Sr. Ricardo David Ortiz, en representación de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)

Presentación de ofertas:

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)	*93.000.000*
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES (ASUR)	109.750.000

El acto finalizó sin que se hayan realizado observaciones.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección Administrativa, Adquisitiva y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

4. **TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA**

4.1. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)		ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES (ASUR)	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado	✓		✓	
Formulario de lista de precios, cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el oferente y su representante	✓		✓	
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	✓		S/ SIPE	
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto, y el plazo requeridos en los Documentos de la Licitación.	✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con los dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓		✓	

*Documentos sustanciales, no susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Ambos oferentes se ajustan a los requerimientos básicos, los cuales se hallan señalados en el cuadro precedente. Se selecciona de manera provisoria la oferta presentada por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA), evaluada como la más baja y acto seguido se procede a analizar la misma en detalle a objeto de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos.

Observación: Dentro de la documentación de presentada no se visualizan los siguientes ***documentos de carácter formal*** que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) **Capacidad técnica** para la provisión y/o fabricación del bien ofertado (Vta. De Pólizas de Seguro) mediante facturas o contratos que representen por lo menos el 50% del monto total ofertado, en promedio en los últimos tres años. 2) **Constancia original o fotocopia autenticada** de la Empresa Reaseguradora o Bróker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación. **Coberturas adicionales** que oferte la Compañía y presentar una **Declaración Jurada** por la cual afirma conocer los bienes y todas las condiciones objeto del presente llamado de Seguros. Res. DNCP 475/12. 3) **Autorización de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay**, para emitir Pólizas de Seguro. Deberá presentarse **informe de calificación de Empresas Aseguradoras**, emitida por el Banco Central del Paraguay, vigente a la presentación de las ofertas. **Planilla de precios en Excel en medio magnético** y **Certificado de Cumplimiento Tributario**.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita R.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Planificación y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

PYTYVÕ PYAERÃ
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

En atención a lo que dispone la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Num. 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) del PBC que dice: *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios..."* se resuelve instruir a la UOC a que solicite a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA) por medio de nota formal, los documentos arriba señalados. Hasta tanto este requerimiento sea cumplido, el COMITÉ declara un cuarto intermedio en el presente proceso de evaluación. Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 15:00 hs; firmando todos los presentes.

En fecha 02 de diciembre del año en curso, siendo las 8:00 horas; el Comité de Evaluación se reúne a los efectos de continuar con la evaluación de ofertas del presente llamado, con los siguientes documentos a la vista y que forman parte de esta acta: Nota de la UOC de fecha 01 de diciembre de 2014 dirigida a la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA). Nota de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A a la UOC por la cual remite los documentos formales solicitados. Seguidamente, se verifica que lo presentado corresponde a lo que requerido, por lo que se prosigue con el análisis, visualizado en el siguiente cuadro:

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)	
Capacidad financiera	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Nivel de Solvencia Primer Nivel. Coeficiente mínimo de 1 (margen de solvencia) establecido por la Ley 827/96 de seguros.	✓	
Patrimonio propio no comprometido de Gs. 5.000.000.000 (Gs. Cinco Mil Millones)	✓	
Fondo de Garantía de Gs. 4.000.000.000 (Gs. Cuatro Mil Millones)	✓	
Disponibilidades al 30 de junio del último ejercicio fenecido de Gs. 6.000.000.000 (Gs. Seis Mil Millones) no se incluyen inversiones, Plazo Fijo, CDA etc.	✓	
Cantidad Mínima de Reaseguradores 2 (dos)	✓	
Calificación de los reaseguradores BBB (Standard & Poor's o similar)	✓	

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonietti L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Nuñez de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

PYTYVÕ PYAÉRÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)	
Capacidad financiera	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado del Reasegurador o del Broker de Reaseguros mencionando su conformidad en caso de ser adjudicado de asumir el riesgo de acuerdo a los capitales asegurados solicitados.	✓	
Experiencia y Capacidad Técnica **Experiencia.**		
Antigüedad mínima de tres años en el mercado.	✓	
Experiencia mínima de tres años en la provisión y/o fabricación de los bienes ofertados (venta de pólizas de seguros)	✓	
Capacidad técnica para la provisión y/o fabricación del bien ofertado (venta de Pólizas de Seguro) mediante facturas o contratos que representen por lo menos el 50% del monto total ofertado, en promedio en los últimos tres años (2011,2012 y 2013)	✓	
Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la pagina web del Banco Central del Paraguay.	✓	
Capacidad Técnica		
Cantidad mínima de Reaseguradores (2)	✓	
Calificación de reaseguradores BBB (Standard & Poor's)	✓	
Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo en las condiciones exigidas en la presente invitación.	✓	
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	✓	
Coberturas adicionales que oferte la Compañía	✓	
Certificado de visita técnica expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la cual se afirma conocer los bienes y todas las condiciones objeto del presente llamado de seguros –Res. DNCP 475/12-	✓	

DOCUMENTOS ADICIONALES.

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización de la Superintendencia de Seguros del BCP para emitir Póliza de Seguro. Deberá presentarse el informe de calificación de Empresas Aseguradoras, emitidas por el BCP vigente a la presentación de las ofertas	✓	
Existencia legal de por lo menos tres años comprobada con la presentación de documentos que acrediten la existencia legal	✓	

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonini
Coordinador General SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección Gral. Administrativa y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

EMPRESA	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA)	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma	✓	
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	✓	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	✓	
Copia autenticada del balance Impositivo de los tres últimos ejercicios fiscales (2011,2012 y 2013)	✓	
Planilla de precios en planilla Excel en medios magnéticos	✓	
Certificado de cumplimiento tributario expedida con fecha anterior a la fecha de apertura acompañado de los formularios que acrediten el último pago de IVA y el Impuesto a la Renta.	✓	
Contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo y con el sector privado (por lo menos 2) según lo establece la Circular de la DNCP Nº 15/13.	✓	

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Del examen de la evidencia documental presentada por el oferente y conforme a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en el presente llamado, se concluye que la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A (ASEPASA) además de presentar el precio más bajo se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentra calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, conforme a las disposiciones del art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena *"Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato y; 3- Presente el precio más bajo"* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

RECOMIENDA:

1-ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas *N° 15/2014 ID N° 270.430* "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS" a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A por un monto total de *GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES (GS. 93.000.000)* conforme al siguiente detalle:

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPITAL A SER ASEGURADO	PRECIO UNITARIO
1	Seguro contra incendio	Año	1	14.911.301.679	9.500.000
2	Seguro contra Equipos Informáticos	Año	1	484.143.439	2.850.000
3	Seguro contra Equipos Electrónicos	Año	1	514.495.539	3.000.000
4	Seguro de Muebles, Enseres y Equipos	Año	1	547.095.342	4.650.000
5	Seguro de Transporte	Año	1	3.041.982.803	73.000.000

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional